

Fecha 20.06.2016	Sección Negocios	Página 33
---------------------	---------------------	--------------

## Protegido, solo 28%

# Gobierno fiscalizará el seguro automotriz

Braulio Carbajal/México

**A**nte el bajo efecto que ha tenido el seguro obligatorio para automóviles, el gobierno ya prepara una estrategia para fiscalizarlo, indicó **Recaredo Arias**, director general de la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)**.

El gremio que representa busca que el seguro sea exigido durante el trámite de algunos procesos obligatorios, como verificación, pago de tenencia o renovación de la licencia de conducir.

De acuerdo con estadísticas de la **AMIS**, solo alrededor de 28 por ciento de los autos que circulan cuenta con alguna protección.

Desde hace un par de años, todos los vehículos que circulen por carreteras y puentes federales

están obligados a contar con una póliza que proteja a terceros en caso de un accidente, y desde inicios de 2016 también los autos de la Cdmx.

No contar con esa póliza al conducir es motivo de una multa que va de mil 400 a 5 mil 600 pesos, dependiendo del vehículo.

Luis Álvarez, director de daños y autos de la **AMIS**, señaló que esa multa está incluida en las nuevas normas, pero la realidad es que no se aplica, por lo que no hay ninguna presión para que los conductores adquieran el seguro, que es fundamental en caso de algún accidente.

“El seguro ya es obligatorio, pero todavía no se fiscaliza, no se aplican multas, pero nosotros, en las pláticas que hemos tenido con el gobierno de la ciudad, hemos hablado de que en breve se empezará a fiscalizar eso de una manera más activa”, apuntó.

De acuerdo con el nuevo reglamento de tránsito, se puede solicitar la póliza de seguro en puntos de verificación de ingesta de alcohol; ahí el policía solicita licencia de conducir, tarjeta de circulación y póliza de seguro. **M**



Página 1 de 1  
\$ 29868.00  
Tam: 114 cm2